



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 – ID N° 459830 “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, se eleva a consideración del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación modalidad MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ID N° 459830 para el “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”. En ese sentido, se menciona que el Comité de Evaluación de Ofertas, en adelante CEO, ha sido constituido por Resolución D N° 137/2025 de fecha 24/02/2025, indicándose que el mismo está conformado por: el Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebia, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y comunicación; la Lic. Mónica Patricia González Amarilla, Asistente Departamento de Proyectos – Dirección de Administración, el Dr. Darío Alberto Alviso López, Asesor en Investigaciones y el Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte, Asistente Asesoría Jurídica. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y a lo establecido en su Decreto Reglamentario N° 2264/2024; y las demás normas complementarias aplicables se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, ID-459830.
- Plurianualidad: SI
- Sistema de Adjudicación: POR TOTAL.
- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha: Viernes 21/02/2025 – 10:15h.
- Las constancias de ser o no funcionario público, obtenidas desde el portal web: <https://www.paraguay.gov.py/documentos>.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

- 1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21/02/2025 a las 10:15h., atendiendo lo siguiente:

Nº	OFERENTES	Nº R.U.C.	CORREO ELECTRÓNICO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA G.
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	80000519-8	gobierno@tigo.com.py	1.078.000.-

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo Observaciones de oferentes.
No hubo observaciones de terceros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° Documentos Sustanciales del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose los siguientes:

DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas).	N/A



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 – ID N° 459830 “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas).	Cumple (Perfil del Proveedor)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas).	Cumple (Perfil del Proveedor)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas).	Cumple (Perfil del Proveedor)
Perfil del Proveedor N°	1833298

2.1 Verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA y 120 DÍAS EL PLAZO DE VALIDEZ, SEGÚN LO INDICADO EN EL FOLIO 10/45 DEL PBC;

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta	5% DE LA OFERTA	DD.JJ. – C.F.	VERIFICACIÓN
1	TELECEL SAE	24.794.000	1.239.700	1.239.700	CUMPLE

3 Requisitos de Calificación: a los efectos de verificación, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

3.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

a- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/22, en cuanto a prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar del oferente o sus representantes, se ha constatado cuanto sigue:

N°	OFERENTE: RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE/S	RUC / C.I. N°	ESTADO DEL PROVEEDOR – SICP	SANCIONES A PROVEEDORES DEL SICP.	INFORME DE LA UOC-FIUNA	REGISTRADO EN VCHGO- MEF (SI/NO)	CONSTANCIA DE SER O NO F.P. N°
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	80000519-8	Estado: Activo. Habilitado: Si.	Amonestación: 25/01/2023	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos anteriores	-----	-----
1.1	Marcelo Daniel Benítez Aldana	1338367	-----	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados.	-----	NO	7275676
1.2.	Arnaldo Diosnel Cano Avalos	3757954	-----	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados.	-----	NO	7275684
1.3.	Emanuel Sienra Calvo	1176215	-----	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados.	-----	NO	7275695
1.4	Rita Asucena Gimenez Hellman	1096022	-----	No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados.	-----	NO	7275724

b- Verificación de la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, en lo que respecta a las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales :

❖ Constancias de Registro de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales:

N°	OFERENTES	RUC	REGISTRO DE ESTRUCTURAS JURÍDICAS	BENEFICIARIOS FINALES
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	80000519-8	Cumple (Perfil del Proveedor)	Cumple (Perfil del Proveedor)

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Lic. Mariana Patricia González
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - UNA
Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ID N° 459830 “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Obs.: Serán desechadas las ofertas del oferente que se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

El presente CEO, observa cuanto sigue: En el presente apartado “Requisitos de Calificación”, el oferente, no se halla con prohibiciones o limitaciones de participar de esta convocatoria y de contratar con el Estado.

4 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

4.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas:

El Comité ha procedido a preparar el Cuadro Comparativo de Ofertas y Detalle de la Variación de precios de la oferta presentada con el referencial de la Convocante, según precio unitario de cada ítem ofertado, indicados en el formulario de oferta, el mismo se adjunta al presente informe como **ANEXO I**.

4.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Según lo establecido en el PBC, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados por las firmas participantes, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) del referencial de la convocante; (ANEXO I).

En el marco del análisis del precio de referencia de la presente convocatoria, se establece que el costo referencial unitario para cada chip es de G. 49.000. Sin embargo, el oferente ha consignado en la casilla de "precio unitario" un monto de G. 539.000 lo que, en un análisis inicial, podría interpretarse como una variación significativa respecto al precio referencial.

No obstante, es fundamental desglosar correctamente la estructura de costos presentada en la oferta. El monto de G. 539.000, corresponde a un paquete de 11 chips que la institución requiere mensualmente, lo que implica que el costo unitario real por chip es de 49.000 Gs. ($539.000 \div 11 = 49.000$)

OFERENTE	MONTO UNITARIO	TOTAL UNTARIO REFERENCIAL	VAR. %
TELECEL SAE	49.000	49.000	0

Asimismo, dado que la contratación se realiza bajo la (modalidad de contrato abierto) el esquema de ejecución contempla una duración mínima de 11 meses y un máximo de 22 meses, con valores contractuales globales que oscilan entre 5.929.000 Gs.(mínimo) y 11.858.000 Gs.(máximo), según la cantidad de meses efectivamente ejecutados. Por lo tanto, la comparación del precio unitario debe realizarse en función del desglose del paquete ofertado y no únicamente con base en el monto global consignado en la planilla de precios.

Es importante resaltar que esta interpretación correcta de la oferta no afecta de ninguna manera la ejecución contractual ni la provisión del servicio en forma mensual y durante toda la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento íntegro de las obligaciones del proveedor en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, y considerando que la correcta evaluación debe contemplar la cantidad mensual de chips a proveer y la modalidad del contrato, se concluye que no corresponde considerar la variación porcentual basada en el monto global ofertado sin antes realizar el análisis unitario adecuado.

En consecuencia, y en base al análisis precedente, el precio cotizado satisface a este Comité de Evaluación de Ofertas, cumpliendo con los parámetros establecidos en la convocatoria y favoreciendo económicamente a la institución sin comprometer la correcta prestación del servicio.

4.3 Ajustes por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente y se ha solicitado la confirmación de la corrección aritmética a Gs 11.858.000. El oferente ha dado respuesta en el tiempo solicitado.

- a) **Certificado de Producto y Empleo Nacional:** se ha realizado la consulta en la página del MIC; se ha constatado lo siguiente: No aplica
- b) **Margen de Preferencia Internacional:** No aplica.

Lic. *Mónica Patricia González*
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 5

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 – ID N° 459830 “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.4 Orden numérico de ofertas:

orden	Ítem 1 : SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M	Precio Unitario
1	TELECEL SAE	539.000.-

5 NOTAS CEO REMITIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

Nota CEO N° 001/2025 – Anulada

NOTA CEO ID N° 002 /2025 de fecha 24/03/2025 al oferente TELECEL SAE, solicitando cuanto sigue:

-Confirmación de Corrección Aritmética Precio Total Gs 11.858.000.-

Se le otorga plazo hasta el día miércoles 26/03/2025 hasta las 11:00 hs. El oferente ha dado retorno a lo solicitado en el plazo establecido. La nota CEO remitida junto con las respuestas recibidas, están impresas e incorporadas al expediente del presente llamado.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

En adelante el Comité de Evaluación de Ofertas - CEO selecciona la oferta presentada por el oferente TELECEL SAE, se ha procede al análisis de los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de verificar el cumplimiento de documentos de carácter formal, legal, experiencia y la capacidad técnica, requeridas.

5.1 Muestras: No Aplica.

5.2 Capacidad Financiera, según lo indicado en el PBC: NO APLICA

5.3 Experiencia requerida, según lo indicado en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la PBC, se ha procedido a analizar los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida presentada por la firma, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	TELECEL SAE
Demstrar la experiencia en Provisión de Servicio de Transmisión M2M con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente de 40 (cuarenta) 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente licitación en los últimos 3 (tres) años de contratación de cada año (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	Presenta

Verificación de la documentación remitida:

Experiencia en el bien y/o servicio relacionado objeto de la presente licitación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de factura y/o contratos con sus órdenes de compras respectivo con entidades públicas y/o privadas de los años 2022, 2023 y 2024. (Presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos) :

Oferente	Monto total	40 %	Documentos	Indicador
TELECEL SAE	1.078.000	431.200	Contrato S.G Ministro N° 29/2022 Llamado MOPC N° 102/2021 ID N° 402870 Monto Total 534.000.000 Precio Unitario: 22.250.000 Contrato N° 41/2024 MCN N° 35/2024 ID N° 455722 Monto Total máximo: 1.078.000 Monto Mínimo: 539.000 Contrato N° 73/2022 CD N° 36/2022 ID N° 419801 Monto total máximo: 12.480.000 Monto Mínimo: 6.240.000 Factura Electrónica N° 001-006-0001113 Monto: 990.000 Factura Electrónica N° 001-006-0000872 Monto: 15.917.000 Factura Electrónica N° 001-006-0004235 Monto: 539.000 Factura Electrónica N° 001-006-0004383 Monto: 37.702.500	CUMPLE



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 – ID N° 459830 “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

			Factura Electrónica N° 001-006-0006554 Monto: 539.000	
			Factura Electrónica N° 001-006-0006472 Monto: 55.154.000	

El presente CEO, observa cuanto sigue: El oferente TELECEL SAE, cumple con la experiencia requerida.

5.4 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se ha verificado si el servicio ofrecido cumple con las características requeridas en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases del llamado, este comité ha analizado los mismos y concluye que se ajusta a lo solicitado por la convocante.

6.5 El cuadro de cumplimiento de los requisitos formales, queda expuesto de la siguiente forma:

Requerimiento	TELECEL SAE
Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, (IPS)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple

6 RECOMENDACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el Art. 55° de Adjudicación de la Ley N° 7021/2022, el presente Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la licitación modalidad MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ID N° 459830 para el “SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS M2M- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL- AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2025”; recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

ADJUDICAR a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria, de conformidad a lo expuesto ut supra.

6.1.1 A la firma TELECEL SAE, por un monto mínimo de Gs 5.929.000 (Cinco millones novecientos veintinueve mil) y un monto máximo de Gs 11.858.000 (once millones ochocientos cincuenta y ocho mil), IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente acta, según cuadro siguiente:

Nº	Producto - Código	Producto_no mbre_convoc ante	Cantidad	Atributos	Características	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA Incluido)
1	83121703-003	Servidor de Transmisión de datos M2M	Mínimo: 11 Máximo: 22	Unidad de medida: Mes Presentación: Unidad	Procedencia: PYG	539.000	11.858.000.-
TOTAL :							11.858.000.-

6.1.2 SOLICITAR el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP, al área correspondiente, considerando que esta contratación es “ad referéndum a la aprobación del PGN 2025”.

El Comité de Evaluación de Ofertas, aclara que ha realizado el trabajo de evaluación de las ofertas, ceñido en lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 “Contenido del Informe de Evaluación” y las demás reglamentaciones y normativas vigentes para las Compras Públicas.

Se da por terminado el acto, el día lunes 31 de marzo 2025 a las 13:00 hs, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos generados por el CEO y los proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebla
Director – DTIC
Evaluador Designado

Abg. Juan Gabriel Fernández
Asistente Asesoría Jurídica
Evaluador Designado

Lic. Mónica Patricia González Amarilla
Asistente Dpto. de Proyectos – D.A.
Evaluadora Designada

Dr. Darío Alviso Lopez
Asesor de Investigaciones
Evaluador Designado